

Resolución sobre el fomento de la paz mundial, el respeto de los derechos humanos universales y el derecho internacional con motivo del 4.º Congreso de IndustriALL Global Union del 4 al 7 de noviembre de 2025 en Sídney

Preámbulo

En las últimas décadas, el mundo ha pasado por cambios geopolíticos y socioeconómicos muy significativos que reconfiguraron las relaciones entre Estados, economías e individuos.

La globalización trajo beneficios evidentes, pero también alimentó nuevas desigualdades y tensiones.

Las democracias se enfrentan a una crisis interna, los ciudadanos confían cada vez menos en las instituciones y los políticos, y su exasperación los lleva a elegir a aquellos que les prometen soluciones a problemas enormes. Los régimes autoritarios y las autocracias a nivel mundial son cada vez más, y en las democracias parecen avanzar el soberanismo y los movimientos de extrema derecha.

El Congreso reafirma su compromiso con la paz, el respeto por el derecho internacional y la protección de los derechos humanos como piedra angular de un mundo justo y sostenible.

Para garantizar la paz en el mundo actual, es necesario un enfoque múltiple que abarque tanto medidas preventivas como reactivas, que incluyen la diplomacia, la prevención de conflictos, el fortalecimiento del Estado de derecho y de la sociedad civil, y el desarrollo económico y social. La cooperación internacional y la participación de todos los actores relevantes, incluidos los sindicatos, son cruciales en este sentido.

El Congreso resuelve:

1. En cuanto a la protección de los derechos humanos:

Los derechos humanos universales son indivisibles, inalienables y corresponden a todas las personas, independientemente de su origen, sexo, religión o convicción política. Su protección es esencial para lograr una convivencia pacífica y justa.

Pedimos a los Gobiernos de todo el mundo que respeten y hagan cumplir las normas internacionales en materia de derechos humanos. Esto incluye la lucha contra la discriminación, la tortura y la violencia arbitraria, así como la garantía de la libertad de expresión y el derecho a la libertad de reunión. También se contemplan los derechos laborales, en particular las normas fundamentales del trabajo de la OIT. Los derechos laborales son derechos humanos.

Necesitamos, además, un desarrollo económico justo, especialmente en el sur global, y justicia social en todas partes del mundo. La lucha contra la pobreza y la desigualdad, así como la creación de empleo y oportunidades educativas, contribuyen a la estabilidad y la paz.

2. En cuanto al fortalecimiento del derecho internacional y un orden basado en normas:

Destacamos la importancia del derecho internacional y de un orden basado en normas como base esencial para regular las relaciones internacionales y la resolución de conflictos. El derecho internacional protege la soberanía de todos los Estados y les obliga a cooperar en lugar de enfrentarse.

Por ello, instamos a la comunidad internacional a reforzar el derecho internacional y garantizar su aplicación y el respeto de estas normas sin distinciones, especialmente en situaciones de conflicto. Esto incluye la igualdad de los Estados, la no injerencia, la prohibición de las guerras de agresión, de la ocupación ilegal o la anexión del territorio de otro Estado, así como la prohibición del uso de la fuerza, los genocidios, los crímenes de guerra, los crímenes de lesa humanidad y la esclavitud. Debe garantizarse y reforzarse la independencia y eficacia de las instituciones internacionales, como la Corte Penal Internacional y la Corte Internacional de Justicia.

Además, una vez finalizado el conflicto bélico, los crímenes de guerra deben ser sancionados y se debe apoyar a las víctimas para lograr la reconciliación y la reconstrucción.

3. En cuanto al fortalecimiento de las instituciones internacionales:

Las instituciones internacionales y organizaciones como las Naciones Unidas deben desempeñar un papel fundamental en el mantenimiento de la paz mediante sus funciones de mediación y observación.

Instamos a los Gobiernos de todo el mundo a reforzar y democratizar este tipo de organizaciones, ya que necesitan ser más representativas. Por otro lado, la ONU necesita más poder y mejores mecanismos para hacer cumplir sus resoluciones, en particular aquellas aprobadas por la Asamblea General. IndustriALL Global Union apoya conceptos y acciones para fortalecer el papel de la ONU.

4. En cuanto a la participación de la sociedad civil:

Animamos a los sindicatos y a otros actores de la sociedad civil, incluidas las ONG y las organizaciones de derechos humanos, a participar activamente en el proceso de consolidación de la paz y en la defensa del derecho internacional y de los derechos humanos y laborales. El intercambio entre los Estados y la sociedad civil es esencial para tener una democracia dinámica.

Instamos a los Gobiernos a fomentar el diálogo con la sociedad civil y a no perseguir a aquellos que sean críticos.

5. En cuanto a la educación y divulgación:

Estamos comprometidos con la educación y la divulgación en temas como la paz, el derecho internacional y los derechos humanos. La educación es clave para formar ciudadanos globales responsables y promover la tolerancia y el entendimiento. Como sindicatos, podemos contribuir enormemente a este fin, en los lugares de trabajo y en la sociedad.

6. En cuanto a la promoción del diálogo y el control de armamentos para fomentar la paz:

Reconocemos que la paz es la base de la vida humana y de la cooperación internacional.

Instamos a todos los Estados a promover una paz sostenible a través de la diplomacia y el diálogo, las negociaciones, la reconciliación y la participación activa de todos los actores de la comunidad o la sociedad.

Reconocemos que los países tienen derecho de legítima defensa, así como a fortalecer su capacidad en esta materia.

Al mismo tiempo, instamos a todos los Gobiernos a evitar los espirales de violencia mediante el control de armamentos, especialmente de aquellas armas que son cada vez más letales y autónomas.

7. En cuanto a la solidaridad con las víctimas y los refugiados:

Reafirmamos nuestra solidaridad con las víctimas de las guerras, la violencia y las violaciones de los derechos humanos e instamos a la comunidad internacional a prestar un apoyo integral para el restablecimiento de sus derechos y la satisfacción de sus necesidades.

Pedimos que se proteja a los refugiados mediante la defensa de sus derechos humanos fundamentales, la proporción de ayuda de emergencia con alimentos, agua, refugio y suministros médicos, la garantía del acceso a procedimientos de asilo justos, el acceso a condiciones de vida seguras y dignas, y el apoyo a su integración en nuevas comunidades y en los mercados laborales. Esto implica un enfoque polifacético, que incluye la cooperación internacional, la ayuda humanitaria, la defensa y la promoción de la tolerancia y el entendimiento en las sociedades de acogida.

Como sindicatos, estamos listos para participar en la medida de nuestras posibilidades.

8. En cuanto a la unidad y el rechazo de la polarización:

Instamos a los Gobiernos a no dar lugar a la polarización social o a ponerle fin si ya está instalada.

Al mismo tiempo, los sindicatos debemos oponernos a la polarización, que se nutre de la desinformación o la ignorancia, así como a la intolerancia religiosa y a todas las formas de incitación al odio que puedan provocar un mayor conflicto. Nuestra solidaridad es crucial en estos momentos.

Instamos a todos los sindicatos a oponerse a los regímenes autoritarios y a la extrema derecha. La historia y muchos ejemplos a nivel mundial nos enseñan que la extrema derecha, en todas sus formas, socava los derechos humanos y laborales, destruye la solidaridad colectiva y genera división en nuestras sociedades. Su programa se basa en debilitar las libertades sindicales, estigmatizar a determinados sectores de la población y cuestionar los principios de justicia social e igualdad. Frente a esta amenaza, afirmamos enfáticamente que los valores de solidaridad, igualdad y fraternidad deben seguir siendo nuestro fundamento común.

Consideraciones finales:

Como sindicalistas, lamentamos la muerte de todas las víctimas inocentes de la guerra en todo el mundo y nos solidarizamos ante esta desgracia.

Esta resolución es un llamamiento a todos los Estados, organizaciones e instituciones, sindicatos, ONG y particulares para que colaboren en la creación de un mundo en el que puedan alcanzarse la paz duradera, la justicia y el respeto de los derechos humanos para todos. Solo si trabajamos juntos y reafirmamos nuestro compromiso incansable con el entendimiento internacional podremos forjar un futuro mejor para este mundo.

Como sindicatos, defendemos la paz, la justicia, la libertad, la igualdad de derechos, la democracia y la dignidad humana para todos. La igualdad soberana de todos los pueblos y Estados no es negociable para nosotros, así como tampoco lo son el Estado de derecho, los derechos humanos y sindicales, el derecho de todos los pueblos a la autodeterminación y la protección de las minorías.

En IndustriALL Global Union, como familia sindical, utilizaremos y reforzaremos nuestro poder para recuperar, defender y estabilizar las democracias. Si ganan las autocracias, perderá el pueblo trabajador en todas partes del mundo.

¡La humanidad no conoce fronteras! ¡Necesitamos paz en todo el mundo!

.....

Adoptada el [fecha] en Sídney, Australia.